

Primer plan municipal de infancia y adolescencia de Castellón de la Plana



**Ayuntamiento de
Castellón de la
Plana**

Mayo 2018

José Luis López Ibáñez

Concejal de Bienestar Social y Dependencia
Concejal de Juventud

Pilar María Moltó Doménech

Coordinadora General del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía
Telf.: 964 35 53 35 | pilarmaria.molto@castello.es

Mar Mulet Taló

Jefa del Negociado de Familia e Infancia

AGRADECIMIENTOS

Este plan ha sido posible gracias a la colaboración de numerosas personas procedentes de ámbitos diversos, que no han dudado en destinar su tiempo y esfuerzo en beneficio de la ciudad de Castellón aportando sus conocimientos y experiencia.

En especial queremos transmitir nuestro agradecimiento a:

Niños, niñas y adolescentes que forman parte del Órgano Municipal de Participación Infantil y Adolescente de Castellón de la Plana:

David Armijo Cabedo, Leyre Falcón Martínez, Teresa Larriba Ferre, Natalia Mayo Castillo, Ana Lucía Alonso Casanova, Angels Garcia Haro, M^a José Rizo García, María Triguero Montolio, Sergio López López, María Palomar Ferrer, Nicolás Tilea, Nuria Costa Palos, José Ortiz Montesinos, Marina Helena Saura Gabà, Sergio Jativa Villalobos, Daniel Berzescu, Nerea Marti Liberos, Ricardo Pitarch Pavón, Lara Martí De Queroz, Estela Garrancho Campero

Personal técnico de las áreas o departamentos integrantes de la Mesa Interna de Coordinación Municipal:

Coordinación Área de Servicios a la Ciudadanía, Familia e Infancia, Dinamización Comunitaria, Inmigración y Convivencia, Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos, Juventud, Cultura y Educación, Normalización Lingüística, Salud Pública, Servicio de Igualdad de Oportunidades, Policía Local, Coordinación del Área de Ordenación del Territorio, Movilidad, Sostenibilidad Ambiental, Patronato de Deportes, Patronato de Fiestas y Patronato de Turismo

Entidades sociales participantes en el Taller de Entidades:

Asociación Gitana Castellón, Fundación PUNJAB, Asociación SPAM Servicio Psicopedagógico de Atención al Menor, Centro de Día Menores Amigó, Asociación Síndrome de Down Castelló, Asociación Castellonense de Apoyo al Superdotado y Talentoso (ACAST), Cruz Roja, Centro de investigación, defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (ILEWASI), Asociación de Voluntarios de Acogimiento Familiar (AVAF).

INDICE

| | |
|-----------|---|
| 3 | Introducción. |
| 9 | Elaboración del plan. |
| 14 | Datos de interés. |
| 23 | Reflexiones de niños, niñas y adolescentes. |
| 33 | Medidas y objetivos. |
| 54 | Seguimiento y evaluación. |
| 69 | Cronograma. |
| 73 | Presupuesto. |





INTRO- DUC- CIÓN.



Introducción

ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN.

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana, desarrolla desde hace años actividades dirigidas a la infancia y adolescencia de la ciudad desde diferentes ámbitos y concejalías: Bienestar social, Educación, Deporte, Cultura, TIC, Ordenación del territorio, Juventud, Igualdad, Salud y Seguridad pública. En 2004, consciente de la importancia de su papel para promover y garantizar los derechos de la infancia y adolescencia y sus familias en el ámbito municipal, pone en marcha el Negociado de Familia e Infancia, dentro de la Concejalía de Bienestar Social.

En este proceso de evolución para mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad surge la necesidad de elaborar un Plan Local de Infancia y Adolescencia, con un doble objetivo:

- » Incorporar su perspectiva, teniendo en cuenta sus necesidades y propuestas, promoviendo su participación y dando respuesta a sus preguntas clave.
- » Mejorar la coordinación del trabajo que se realiza en la ciudad desde las distintas concejalías, asociaciones y personal experto implicado en promover y garantizar sus derechos.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES LOS Y LAS PROTAGONISTAS.

Para la elaboración del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón en 2017 se puso en marcha un proceso participativo teniendo como premisa fundamental incorporar las opiniones de niños, niñas y adolescentes en las distintas fases de elaboración del mismo, garantizando un enfoque basado en el respeto a sus derechos y teniendo en cuenta su visión de la ciudad, lo que ha permitido aportar ilusión y frescura a este análisis, dando respuesta a sus preguntas clave: "¿Cuáles son nuestros problemas? ¿Qué ciudad queremos? ¿Quiénes participamos?..."



Con este objetivo se realizó un trabajo de información y difusión en los centros escolares de la ciudad y se propuso a todos ellos, su participación para constituir el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia. La primera sesión formal del Consejo se celebró el 7 de diciembre en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con participación de todos los miembros del órgano seleccionado, presidido por la Alcaldesa de la ciudad.

El Ayuntamiento de Castellón en sesión plenaria de fecha 26 de abril de 2018, aprobó por unanimidad las Normas de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia.

Los niños, niñas y adolescentes son el presente y el futuro de la ciudad de Castellón de la Plana.

UN PROCESO DE MEJORA

Los trabajos realizados para analizar la realidad de la infancia y la adolescencia en Castellón de la Plana han permitido obtener una visión panorámica, no sólo de los problemas y las inquietudes de la población de 0 a 18 años, sino también de los numerosos recursos y actividades promovidas desde diferentes ámbitos. Son varias las principales conclusiones obtenidas respecto a las necesidades a incorporar en el Plan:

Mejora de la coordinación. Se deben conservar los recursos disponibles, aumentarlos y mejorar su coordinación, avanzando así hacia una ciudad que contempla la perspectiva de niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos. Este esfuerzo de coordinación debe incorporar el componente territorial, aprovechando las fortalezas de unos distritos para cubrir las debilidades de otros.

Mejora de los datos. Se ha podido comprobar la carencia de información estadística actualizada y accesible en algunas áreas relevantes para la realidad de la infancia y la adolescencia debido al insuficiente desglose (territorial, edad...) o frecuencia de actualización (censo, encuestas de periodicidad plurianual...). Se hace necesario mejorar la recopilación y difusión de estadísticas desglosadas sobre áreas de interés para el bienestar de la infancia y adolescencia.

Mejora de la difusión. Otra de las conclusiones obtenidas desde la participación de niños, niñas y adolescentes es el desconocimiento que mostraban sobre la

existencia de algunas actividades dirigidas a ellos y ellas, lo que evidencia la necesidad de mejorar la difusión para adaptarla tanto en lenguaje como en las vías y herramientas de comunicación utilizadas.

TENEMOS UN PLAN

Como resultado del trabajo previo realizado en el proceso participativo del diagnóstico se ha elaborado el I Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana, que propone medidas con los siguientes objetivos generales:

- » Para mejorar la calidad de los recursos y servicios municipales dirigidos a infancia y adolescencia.
- » Para impulsar nuevas acciones y generar nuevos recursos que permitan mejorar la cobertura en todos los ámbitos que afectan a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- » Para incorporar la perspectiva de infancia y adolescencia en el conjunto de las actuaciones, mediante su representación y participación activa y directa en la vida social de la ciudad.

Este Plan consta de 8 líneas estratégicas, 16 retos, 26 objetivos y 36 medidas, de las cuales 20 han sido propuestas por niños, niñas y adolescentes.

La duración del plan es de 4 años¹ y sus principales destinatarios son niños, niñas y adolescentes del municipio. Así mismo también se dirige a sus familias, asociaciones y personal técnico y ciudadanía en general.

Los apartados de presupuesto y cronograma, a efectos de mayor transparencia, se presentan con información de los 5 años durante los que se va a desarrollar el plan, aunque como se ha indicado la duración del mismo es de 4 años (Junio 2018 a Junio 2022).

¹ Este plan fue aprobado por la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castellón el 2 de mayo de 2018 y se aprobará así mismo por pleno de finales de mayo.

A continuación se presenta la estructura del plan.

Presentación:

- » 1. Introducción.
- » 2. Elaboración del plan.
- » 3. Datos de interés.
- » 4. Reflexiones de niños, niñas y adolescentes.
- » 5. Medidas y objetivos.
- » 6. Seguimiento y evaluación.
- » 7. Cronograma.
- » 8. Presupuesto

El impulso y la coordinación del Plan corresponde a la Concejalía de Bienestar Social, de forma participativa, en colaboración con el personal técnico del ayuntamiento, las asociaciones y los órganos implicados, tanto el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia como La Mesa de Coordinación Interna.

A continuación se enumeran los **principios transversales** a todos los ámbitos y medidas del plan:

- » **Participación:** del personal técnico municipal, asociaciones y especialmente de los niños, niñas y adolescentes del municipio a través del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, considerando su plena capacidad de opinión y teniendo en cuenta sus propuestas.
- » **Igualdad y perspectiva de género:** avanzar hacia una sociedad igualitaria sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del sexo, partiendo de la necesidad de considerar las diferentes situaciones y necesidades de la infancia y adolescencia.
- » **Interculturalidad:** La población de la ciudad de Castellón se compone de personas de diferentes orígenes y culturas. Es preciso fomentar la convivencia y la interculturalidad de todas ellas, promover la igualdad, el respeto a la diferencia, la riqueza de la diversidad y la interacción positiva.
- » **Coordinación:** mejorar la coordinación entre entidades y profesionales que trabajan en el ámbito de la infancia y la adolescencia para la optimización y mejor gestión de las actuaciones y recursos en todo el territorio de la ciudad.



DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Finalmente comentar que las medidas de este Plan se han diseñado para mejorar la situación y los derechos de la infancia y adolescencia de Castellón de la Plana, con un enfoque integral y teniendo en cuenta para su elaboración la normativa internacional:

- » **Declaración de los Derechos del Niño** aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, con un decálogo de derechos que los Estados han ido introduciendo en sus legislaciones.
- » **Convención de los Derechos del Niño**, 1989 aprobada en 1989, que completa la anterior y en la que se establece el interés superior de niños y niñas como principio a tener en cuenta en las medidas que adopten las instituciones. El 30 de noviembre de 1990 se ratificó por España.





ELABORA- CIÓN DEL PLAN



Elaboración del plan: proceso participativo

“Queremos tener voz en las decisiones o cambios en nuestra ciudad, ya que hasta ahora no se ha tenido en cuenta nuestra opinión”

Consejo Municipal de Infancia y adolescencia



UN PLAN PARTICIPATIVO

Para la elaboración del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón en 2017 se puso en marcha un proceso participativo que involucró a niños, niñas y adolescentes del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, asociaciones de la ciudad que trabajan para promover y garantizar sus derechos y la Mesa de Coordinación Interna de infancia y adolescencia, integrada por personal técnico y responsables políticos municipales.

Paralelamente se comenzó a trabajar en la elaboración de un diagnóstico participativo para realizar una fotografía de todos los ámbitos relacionados con infancia y adolescencia de la ciudad a través del análisis de datos procedentes de fuentes oficiales, entrevistas con personal técnico, expertas y expertos y talleres de validación de resultados (DAFO) y de jerarquización y priorización de las propuestas del Plan.

UN PROCESO CON MUCHAS FASES

Impulsado y coordinado por la Concejalía de Bienestar Social y el Negociado de Familia e Infancia en colaboración con todas las Concejalías que trabajan para promover y garantizar los derechos de la infancia y adolescencia y sus familias: Bienestar social, Educación, Deporte, Cultura, TIC, Ordenación del territorio, Juventud, Igualdad, Salud y Seguridad pública...

Fase 1. Coordinación y creación de órganos.

Con la creación de órganos formados por niños, niñas y adolescentes, Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Castellón, y por responsables técnicos y responsables políticos municipales, Mesa de Coordinación Interna.

Fase 2. Elaboración de una memoria de evaluación.

Se recabó información homogénea de las diferentes concejalías y departamentos que, de forma directa o indirecta desarrollan actividades a favor de la infancia y la adolescencia en la ciudad, incluyendo los diversos planes estratégicos vigentes en la ciudad ("Memoria de acciones a favor de la infancia y la adolescencia del Ayuntamiento de Castellón").



Fase 3. Elaboración del diagnóstico

La elaboración del diagnóstico se ha basado en actividades de investigación y procesos participativos, entre los que se ha establecido el flujo de información necesario para obtener un resultado unificado. La investigación ha consistido en la localización y consulta de datos estadísticos procedentes de fuentes oficiales que ha sido necesario verificar y complementar para el ámbito local mediante la consulta a las diferentes áreas municipales implicadas con la infancia y adolescencia, tanto a través de entrevistas como de sus memorias anuales, así como mediante la consulta a otros informantes clave de la ciudad. La información obtenida se ha agrupado por áreas dando lugar al "Diagnóstico de la Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana".

Este diagnóstico ha servido, previa extracción de los principales rasgos de cada área, como material de trabajo en los procesos participativos desarrollados para analizar la realidad de la Infancia y la Adolescencia en la ciudad; procesos participativos que se han desarrollado en Talleres de niños, niñas y adolescentes, talleres de asociaciones y de personal técnico y político.

En todos los casos se ha procedido a la presentación de la actividad, la exposición de los resúmenes de conclusiones de cada área de debate, la creación de grupos de trabajo para reflexionar mediante "lluvia de ideas", "análisis DAFO", "votación participativa", "propuestas y priorización" según se tratase de actividades que involucrasen niños, niñas y adolescentes o personas adultas.

La información obtenida a partir del diagnóstico de la infancia y adolescencia y del proceso participativo, se ha agregado utilizando análisis DAFO para obtener una visión sintetizada de la realidad de la infancia y la adolescencia en el municipio, así como un conjunto de propuestas de acción priorizadas que constituyen el "Diagnóstico participativo de la infancia y la adolescencia en Castellón de la Plana" y que ha servido de base para el desarrollo del plan.

Fase 4. Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana.

En esta fase con los retos, objetivos y propuestas priorizadas de forma participativa en el proceso de diagnóstico se ha procedido a la elaboración de forma

compartida de la matriz de planificación con los objetivos, resultados, actividades, recursos, responsables e indicadores del Plan.

Tanto el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia de Castellón como la Mesa de Coordinación Interna, como las asociaciones han participado en esta fase a través del intercambio de información y de las reuniones y talleres del Consejo, de la Mesa y de las asociaciones.



La Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018 aprobó la redacción final del Primer Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana.

CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

La elaboración del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana se ha realizado siguiendo las recomendaciones de los anexos de las bases del reconocimiento de ciudades amigas de la infancia en convocatoria de 2017-2018, ampliadas en materia de elaboración del diagnóstico por el documento de UNICEF "Entre todos conocemos más. Guía para la elaboración participativa de diagnósticos de la realidad e informes de situación de la infancia y la adolescencia en el ámbito local".





DATOS DE INTERES



Datos infancia y adolescencia en Castellón de la Plana



A continuación se presenta un resumen de los datos sobre la Infancia y adolescencia de la ciudad elaborado en el proceso de diagnóstico participativo y reco-

gidos en el documento "Informe de situación de la infancia y la adolescencia de Castellón de la Plana" del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Abril 2018).

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

A 1 de enero del 2017, en Castellón de la Plana hay 169.498 personas empadronadas de las que 33.051 son niñas, niños y adolescentes. Esto supone el 19,5% de la población, cifra superior a la de la Comunidad Valenciana (19,0%) y a la de España (18,8%).

Las niñas, niños y adolescentes de la ciudad de Castellón se distribuyen bastante equilibradamente por sexos: un 51,4% son niños y un 48,6 % niñas. Por grupos quinquenales de edad, el mayor peso corresponde al grupo de 5 a 9 años que incluye a 9.389 personas que son el 28,4 % del total de personas de 0 a 18 años de edad.

Castellón tiene una tasa de extranjería del 15,0 %; superior a la de la Comunidad Valenciana (13 %) y muy superior a la de España (9.8 %). La población extranjera de 0 a 16 años en Castellón de la Plana representa el 15,6 % del total en este segmento de edad.

LOS RECURSOS EDUCATIVOS

Castellón de la Plana dispone de 65 centros públicos, 7 centros concertados y 4 centros privados que, junto con los centros autorizados para impartir enseñanzas de primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años, de los que 4 son de titularidad municipal, ofertan todos los niveles educativos desde educación infantil a bachillerato y ciclos formativos medios y superiores. Cuenta además con una Escuela Oficial de Idiomas, una Escuela Oficial de Artes Plásticas, un conservatorio que imparte ciclo medio y superior de música. Cuenta además con 8 centros autorizados para las enseñanzas especiales de música, y 3 para las enseñanzas de danza.

Castellón de la Plana dispone de cuatro Centros de Educación Especial que reúnen 437 plazas, así como unidades de educación especial integradas en 12 de los centros públicos de la ciudad.

Los medios educativos disponibles en la ciudad garantizan el derecho a recibir una educación adecuada, que requieren de servicios y recursos para subsanar las



dificultades que afectan a la población escolar como el absentismo, el fracaso y el abandono escolar y los casos de bullying.

El Ayuntamiento coordina el “Plan de cooperación de las instituciones en el problema del absentismo escolar en la ciudad de Castellón”, en el que participan centros de enseñanza, asociaciones y policía local. En el marco de este Plan se realizan actuaciones dirigidas a la prevención del absentismo como el acompañamiento en los procesos de matriculación, servicio despertador y acompañamiento al centro escolar, refuerzo para la normalización del horario escolar, seguimiento del alumnado absentista dirigido a menores que presentan problemática de absentismo escolar y abandono escolar prematuro, incorporación progresiva a secundaria, etc.

En el curso 2016/2017 se pone en marcha un Plan de coordinación de entidades para el abordaje del acoso escolar, en este marco la Policía Local, en la “Campaña Stop al Bullying” realiza charlas de información y sensibilización dirigidas a escolares de 6º de primaria en los centros que lo solicitan, en las que han participado en el curso 2016/17 un total de 2.900 alumnos y alumnas.

LAS FAMILIAS

Según los datos del último censo, en Castellón de la Plana predominan las familias constituidas por parejas con uno o varios hijos o hijas (44,9%) sobre las parejas sin hijos/as (21,3%). Las familias monoparentales tienen una representación del 5,2 % y, en cuatro de cada cinco, la persona adulta es la madre.

Entre las familias con hijos/as, son mayoría las que sólo tienen uno o una (52,1 %) seguidas por las que tienen dos (41 %) y, a mucha distancia, las que tienen tres (6,1 %) y más de tres hijos/as (0,8 %).

El apoyo a las familias en Castellón de la Plana se articula principalmente a través de los Servicios Sociales Municipales que disponen de una unidad central y seis centros distribuidos en los seis distritos de la ciudad.

En 2017 los Equipos Municipales de Servicios Sociales en colaboración con el Servicio Especializado de Atención a la Familia e Infancia del Ayuntamiento de Castellón (SEAFI), realizaron 2.272 intervenciones con menores en situación de riesgo

Las intervenciones específicas en familias con menores en riesgo realizadas por el SEAFI en 2017 beneficiaron 109 núcleos familiares con 168 menores. El modelo de familia más frecuente en estas intervenciones ha sido el monoparental (41,9 %) seguido de las familias reconstituidas (33,8 %).

En 2017 se concedieron 7.863 ayudas de emergencia social que beneficiaron al menos a 4.545 familias con ayudas económicas destinadas al alquiler de vivienda, suministro de energía y agua, alimentación e higiene y comedor escolar.

LA SALUD

Castellón de la Plana, como cabecera del Departamento de Salud de Castellón, cuenta con 3 hospitales, 18 centros de salud y consultorios, 2 centros sanitarios integrados y 23 unidades sanitarias especializadas (salud mental, conductas adictivas, salud sexual...), recursos a los que se unen centros especializados en la infancia como el Hospital de día infanto-juvenil, la Unidad Educativa Terapéutica Castell Vell y 2 unidades de salud mental infantil.

Entre las afecciones a la salud con más incidencia en niños, niñas y adolescentes se encuentran los problemas de alimentación (obesidad, anorexia y bulimia) y sedentarismo.

Desde la Unidad Administrativa de Sanidad, en 2016 se han desarrollado en Castellón de la Plana 76 talleres para favorecer el desarrollo de hábitos saludables a los que han asistido 3.547 escolares de primaria. También en este año, se han celebrado las "Olimpiadas de la salud" en las que han participado 131 niños y niñas junto a 30 familiares adultos para realizar actividades de sensibilización en buenos hábitos de alimentación, salud mental, emocional y física.

Entre adolescentes, destacan como amenazas a la salud el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales, así como las conductas adictivas a las nuevas tecnologías. En la ciudad, 4 de cada 100 niños y niñas presenta dependencia de internet y 22 de cada 100 está en riesgo de adicción; respecto al teléfono móvil, 5 de cada 100 presenta dependencia y 9 de cada 100 riesgo de adicción.

Castellón de la Plana cuenta con un Plan Municipal de Prevención Drogodependencias y en la ciudad hay 12 centros dedicados a conductas adictivas (UCA, desintoxicación hospitalaria, centros de día, viviendas de apoyo, etc.), así como 4 entidades especializadas en el apoyo a personas afectadas por conductas adictivas.

El Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA), desarrolla el programa de prevención escolar de las drogodependencias "Cine y Educación en valores", dirigido a educación primaria y secundaria obligatoria, en el que participaron 7.750 niños y niñas y 483 profesoras y profesores en el año en 2016.

En este mismo año, desde los diferentes recursos de prevención se han desarrollado programas escolares para la prevención de conductas adictivas en ESO (conductas de riesgo, adicción al móvil – videojuegos y consumo de alcohol y cannabis) y bachillerato (juego patológico), acciones formativas impartidas por "Formación y Prevención de la salud" dirigidas a alumnos/as a partir de 3º de ESO, a las que asistieron 2.819 alumnos y alumnas, charlas de "Prevención y tratamiento ante emergencias médicas por sustancias adictivas en los jóvenes" con asistencia de 2.516 alumnos y alumnas, el Programa "En familia claves para prevenir el consumo de drogas" con 2.016 madres y padres participantes, además de campañas de sensibilización y atención con 435 participantes.

MALTRATO

En el 44,6 % de las familias derivadas al SEAFI alguno de los padres presenta historia personal de maltrato en la infancia y el 54 % de las familias atendidas presentan historia familiar de maltrato en su propio núcleo de convivencia.

Desde el Negociado de Familia e Infancia se realizan intervenciones con menores y familias en situación de riesgo con el objetivo de reducir los factores de riesgo social para la preservación o reagrupación familiar, en las que han participado en 2016 un total de 2.272 niños y niñas.

Por su parte, el Negociado de Igualdad de Oportunidades realiza talleres de prevención de la violencia dirigidos al alumnado de cuarto de ESO y su profesorado, con una participación en 2016 estimada en 1.100 chicos y chicas de 15 y 16 años, así como talleres de educación en Igualdad y prevención de la violencia, dirigidos a alumnado de sexto de primaria y su profesorado, con participación en 2016 de 750 niños y niñas de 11 y 12 años.



LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.

La red primaria de zonas verdes en la ciudad cuenta con 8 parques cuya superficie conjunta es de 808.990 m², incluyendo 18.035 m² de zonas de juegos. El disfrute de los parques se facilita mediante la instalación de postes informativos con tecnología de código QR que permiten descargar la ficha de cada parque con información sobre las especies vegetales predominantes

La red de transporte público urbano incluye el trolebús de tránsito rápido "TRAM" con línea Universidad – Grao, además de 17 líneas de autobús, medios a los que se une el servicio de bicicletas públicas (BiciCas).

En cuanto a la movilidad urbana relacionada con niños y niñas, se desarrolla por parte de la Sección de Movilidad Urbana del Ayuntamiento el proyecto de caminos escolares "Fent Camins cap a l'escola".

CULTURA, OCIO Y DEPORTE

En Castellón de la Plana hay más de 250 instalaciones deportivas, incluyendo las de titularidad municipal entre las que se encuentran 3 piscinas cubiertas y 1 piscina exterior, 9 pabellones polideportivos, 5 complejos deportivos y 10 campos de fútbol.

A la oferta deportiva, se une la oferta cultural que incluye bibliotecas, entre las que pueden destacarse 8 espacios públicos de lectura (agencias y puntos de lectura) 2 bibliotecas públicas (municipal y Generalitat Valenciana) y una biblioteca móvil o temporal. Adicionalmente, la ciudad cuenta con 4 museos de titularidad pública y las instalaciones del Planetario de Castellón.

En la ciudad se desarrollan diversas actividades culturales y deportivas en las que participa un elevado número de niñas, niños y adolescentes.

El Patronato Municipal de Deportes organiza actividades en las que en 2016 han participado 18.819 niñas, niños y adolescentes de las que un 45 % fueron mujeres. Entre estas actividades destacan por su elevada participación las dirigidas a la natación, el atletismo y los juegos escolares tradicionales.



La sección municipal de archivos y bibliotecas organizó en 2016 visitas escolares, talleres de lectura y cuenta cuentos en las que participaron 2.080 niñas y niños, actividades a las que se añade el Proyecto Bibliotecas en el que participaron 74 niñas, niños y adolescentes culturalmente diversos de comportamiento disruptivo.

La Concejalía de Cultura y Educación impulsó en 2016 el "Proyecto MUMO Museo de Arte Contemporáneo Móvil", para que los niños y niñas entiendan el arte contemporáneo como algo cercano, con participación de 616 niños y niñas entre 6 y 12 años. Otras actividades impulsadas desde esta Concejalía, son los concursos y actividades culturales (narrativa, pintura, matemáticas...) y festivales multidisciplinares con participación de 3.276 niños/as y adolescentes.

El Negociado de Juventud organiza la "Feria de Ocio Infantil y Juvenil de Navidad", en la que participaron en 2016 un total de 5.050 jóvenes, así como actividades dirigidas a la juventud, no necesariamente menor de edad, entre las que pueden destacarse el Programa de Ocio Alternativo #rutatorce35, la cesión de locales de ensayo música "Tetuán XIV Music Boxes" y diversos concursos culturales (narrativa, pintura, cine, cómic) para jóvenes de 14 a 35 años, con participación conjunta de 9.761 personas.

Actividades que se complementan con otras dirigidas al público familiar como las sesiones de cine al aire libre, Festival Magia, Proyecto Panderoletes y Campaña "Sentim els Parcs" con una afluencia conjunta estimada en 27.450 personas.

PARTICIPACIÓN

En la ciudad hay registradas 15 asociaciones juveniles a las que apoya el Ayuntamiento, a través de la convocatoria anual de ayudas a proyectos que redunden en beneficio de las personas jóvenes del municipio. El Ayuntamiento colabora con el Consejo de la Juventud de Castellón, mediante la cesión de la sala multiusos del Casal Jove del Grao.

La participación en los asuntos de la ciudad por parte de niñas, niños y adolescentes se ha realizado puntualmente a través de los presupuestos participativos



y del proceso de participación del nuevo Plan General, donde se les consideró grupo específico.

Actualmente, la participación de niñas, niños y adolescentes está formalizada para darle representatividad y continuidad a través del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana habilita espacios informáticos que dan soporte a un plan de formación en materia de nuevas tecnologías y facilita el uso libre y gratuito de equipos informáticos conectados a internet.

En 2016, el acceso libre fue utilizado por 3.061 personas de las que un 45,3 % fueron mujeres, un 78,1 % fueron de nacionalidad española y un 4,3 % fueron menores de 12 años. Por su parte, en el marco del plan de formación, se realizaron 63 cursos con participación de 323 personas.

Otros puntos de conexión a internet disponibles en la ciudad son los existentes en la biblioteca de la calle Mayor y en la red de espacios públicos de lectura de la red municipal. El Plan Smart City de Castellón de la Plana ofrece una buena oportunidad para aproximar el buen uso de las TIC a la población en general y a la infancia y juventud en particular.

INTEGRACIÓN

Castellón de la Plana es una ciudad intercultural cuya infancia y adolescencia incluye personas de diferentes nacionalidades y etnias. Es importante eliminar barreras alimentadas por los tópicos y prejuicios entre grupos culturales, como también lo es favorecer la aproximación intergeneracional.

El Negociado de Inmigración y Convivencia Social Intercultural gestiona el "Plan Castellón Ciudad intercultural", a través del cual se han desarrollado en 2016 talleres de interculturalidad y de alumnado mediador, espacios interculturales, grupos de autogestión de jóvenes y proyectos como "Stop Rumores" dirigidos a fomentar la convivencia entre personas culturalmente diversas así como prevenir



y mediar ante conflictos, en los que ha participado 1.138 niñas y 912 niños de diversas nacionalidades y culturas.

Igualmente, se han desarrollado acciones de intercambio intercultural e intergeneracional durante la semana de la gente mayor, con participación de 167 niñas y 180 niños.





REFLEXIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.



Reflexiones de niños, niñas y adolescentes sobre su ciudad

Los niños, niñas y adolescentes de Castellón de la Plana, han reflexionado a través del proceso participativo sobre 8 ámbitos de actuación. Para cada uno de ellos han expresado su opinión y han elaborado propuestas de mejora.



LA CIUDAD

| | |
|---------------------|--|
| ¿Qué opinan? | En mi ciudad hay muchas instalaciones y actividades deportivas; en ella conviven personas de muchos países con diferentes culturas y es una ciudad pequeña lo que permite ir andando a muchas partes. |
| ¿Qué harían? | <ul style="list-style-type: none">• Más espacios para pasar la tarde sin estar solo en la calle y más actividades de ocio.• Más facilidad para ir en bici a todos los sitios.• Más información sobre actividades, fiestas y ocio.• Más actividades para conocer otras culturas. |



LAS FAMILIAS

| | |
|---------------------|---|
| ¿Qué opinan? | Hay diferentes modelos de familia y es mejor que haya posibilidades de divorcio porque puede evitar discusiones si una pareja no funciona. |
| ¿Qué harían? | <ul style="list-style-type: none">• Más ayudas sociales para que todas las personas puedan cumplir sus necesidades básicas y tener una vivienda digna.• Facilidades para niños, niñas y adolescentes y para personas sin trabajo |



LA EDUCACIÓN

| | |
|---------------------|--|
| ¿Qué opinan? | Hay buenas instalaciones, distintos centros educativos que permiten estudiar diferentes cosas y muchas actividades para estudiantes, como concursos, olimpiadas, etc. |
| ¿Qué harían? | <ul style="list-style-type: none">• Hacer actividades para mejorar la motivación y prevenir el fracaso escolar.• Más medios para combatir el acoso escolar y formar al profesorado para detectarlo, porque muchas veces hay miedo a denunciarlo.• Mejorar la difusión porque a veces hay charlas sobre bullying pero no se comprende que sea sobre este problema.• Mejorar estéticamente los centros educativos para fomentar el sentimiento de pertenecer al centro.• Crear jornadas deportivas inter-escolares para fomentar el respeto entre el alumnado de toda la ciudad y conseguir la integración de todos los centros educativos.• Aumentar en número de orientadores/as para mejorar la información sobre nuestro futuro laboral.• Aumentar las charlas sobre valores esenciales desde la infancia en temas de igualdad de género y educación sexual. |



SALUD Y DISCAPACIDAD.

| | |
|---------------------|--|
| ¿Qué opinan? | Hay centros donde se incluyen personas con discapacidad, se realizan actividades entre centros de educación especial y otros centros y también hay centros especializados para personas con discapacidad. |
| ¿Qué harían? | <ul style="list-style-type: none">• Trabajar para que niños, niñas y adolescentes con discapacidad tengan los mismos derechos.• Promover más empleo para personas con discapacidad. |



URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.

¿Qué opinan?

Hay muchas zonas verdes y nos gusta el servicio BiciCas.

¿Qué harían?

- Hacen falta más carriles bici y arreglar los que hay porque es complicado desplazarse en bici por el centro.
- Se podrían transformar en parques algunos descampados, ampliar las zonas verdes y poner más bancos y fuentes.
- Cambiar la ciudad para poder ir con transporte que no sea ni coche ni bus, aumentar la frecuencia del transporte público y ampliar el Tram.
- Habría que dar más color a la ciudad, hay calles muy oscuras que parece que no tengan vida.
- Habría que poner columpios para niños y niñas que van en silla de ruedas y en carros; y mejorar la accesibilidad para las personas con problemas de movilidad.
- Hay que mejorar la limpieza en diferentes zonas de la ciudad para poder disfrutarla mejor. Poner expendedores de bolsas para la recogida de deposiciones de mascotas.



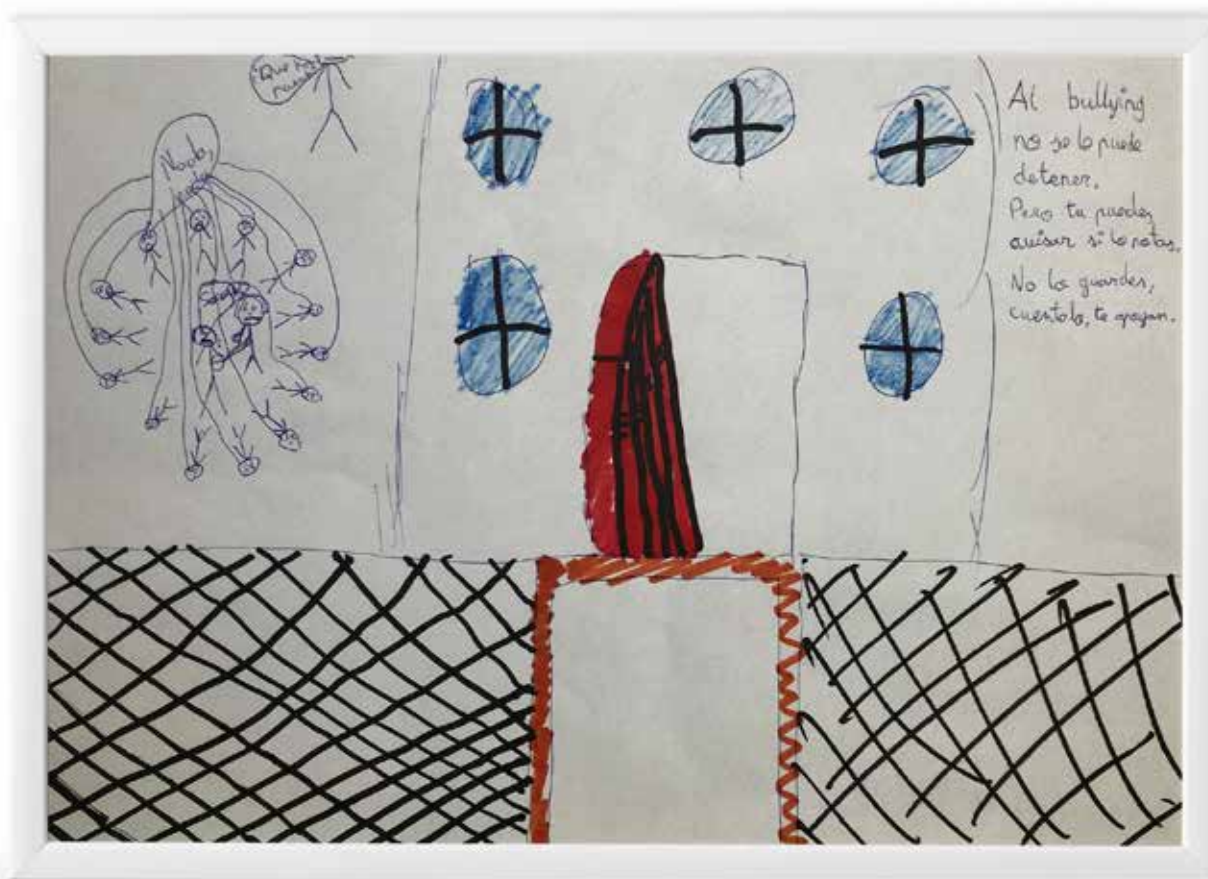
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

| | |
|---------------------|--|
| ¿Qué opinan? | <p>Se nota la evolución de la ciudad hacia una Smart City en detalles como el temporizador de semáforos.</p> <p>Algunos niños, niñas y adolescentes descuidan los estudios por abuso del móvil y de internet. Hacen falta más charlas sobre ventajas e inconvenientes de la informática y más presencia de TIC en centros escolares.</p> |
| ¿Qué harían? | <ul style="list-style-type: none">• Más exposiciones tecnológicas para aproximar la tecnología a la gente, no sólo las tecnologías más novedosas, sino también formación gratuita para los adultos o personas de edad más avanzada.• Wifi accesible en todos los distritos. |



ASOCIACIONISMO, PARTICIPACIÓN E IGUALDAD. COMUNICACIÓN.

| | |
|---------------------|--|
| ¿Qué opinan? | Es bueno la realización de actividades para la igualdad, por ejemplo la "Cursa de la dona" y que hayan en la ciudad asociaciones a favor de la igualdad ya que sigue habiendo machismo en los centros escolares, por ejemplo en el fútbol. |
| ¿Qué harían? | <ul style="list-style-type: none">• Más actividades a favor de la igualdad en centros educativos y con mayor difusión.• Hay que consolidar el órgano de participación de la infancia y la adolescencia en Castellón.• Hacen falta ayudas y charlas para que las víctimas de abusos sexuales tengan conciencia de lo que ha pasado y reciban la ayuda que precisen. |

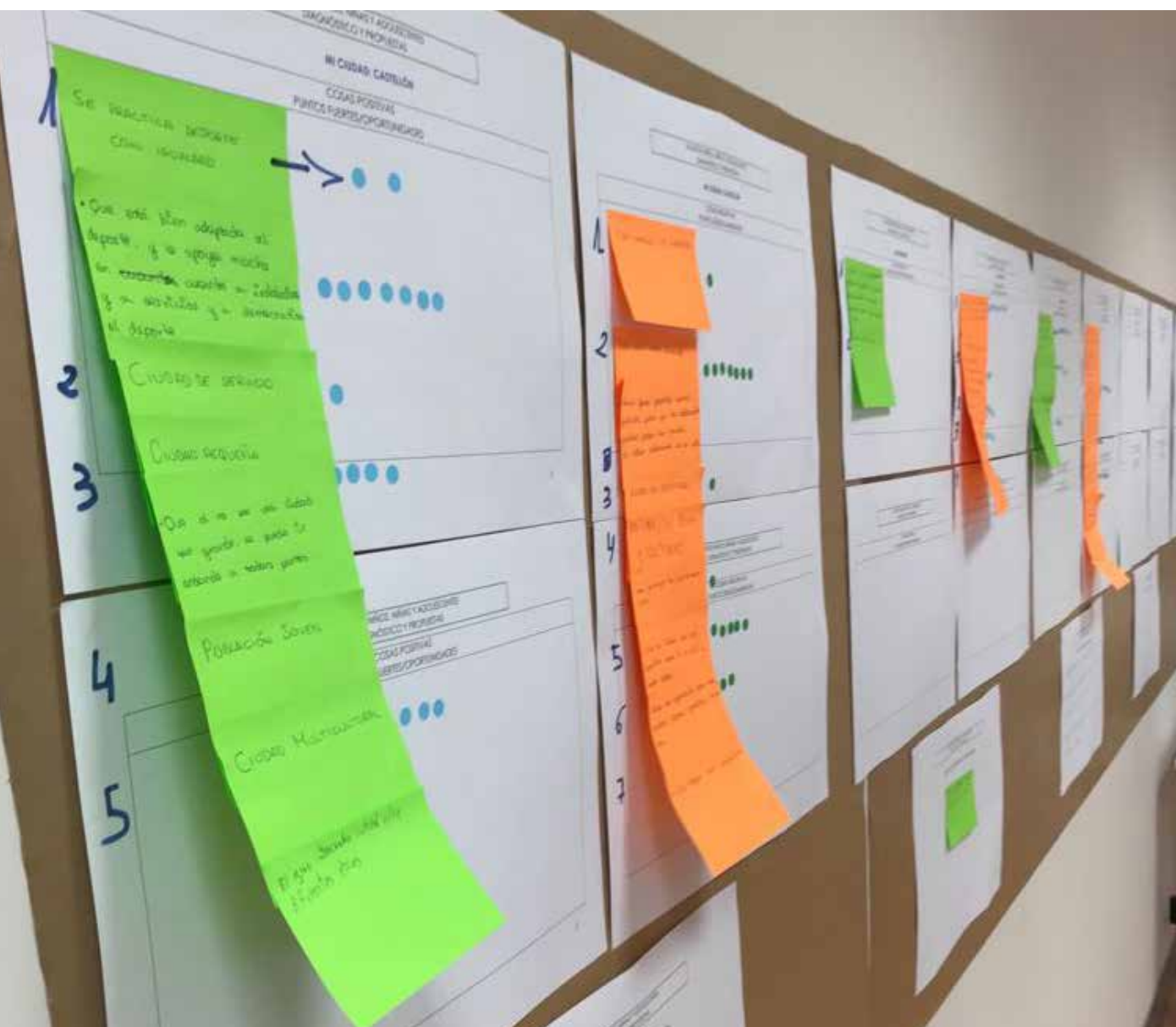




MEDIDAS Y OBJETI- VOS.



Medidas del plan municipal de infancia y adolescencia¹



¹ Las medidas señaladas en verde se han propuesto por niños, niñas y adolescentes de la ciudad.



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. MI CIUDAD

RETOS:

- R1.** Conseguir una ciudad intercultural, con tolerancia y respeto a la diversidad.
- R2.** Mejorar la empleabilidad de adolescentes, especialmente aquellos/as con discapacidad.

OBJETIVOS:

- O1.** Fomentar valores de tolerancia y respeto a la diversidad en niños, niñas y adolescentes.
- O2.** Mejorar las posibilidades de empleo, con especial consideración al empleo social y el autoempleo para adolescentes.

MEDIDAS: 3

- M1.** Realización de charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad, cooperación e interculturalidad.
- M2.** Desarrollo una vez al año de un evento donde niños, niñas, adolescentes y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo.
- M3.** Realización de jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo.

ORGANISMO RESPONSABLE

- » Concejalía de Bienestar Social. Negociado de Inmigración y Convivencia social M 1
- » Concejalía de Bienestar Social, Negociado de Cooperación social y solidaridad. M 2
- » Concejalía Juventud. Negociado Juventud. M3.

CRONOGRAMA

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M1 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M2 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M3 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |

PRESUPUESTO

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| M1 | 10.000€ | 10.000€ | 10.000€ | 10.000€ | 10.000€ |
| M2 | 3.800€ | 3.800€ | 3.800€ | 3.800€ | 3.800€ |
| M3 | 5.000€ | 5.000€ | 5.000€ | 5.000€ | 5.000€ |

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. LA FAMILIA

RETOS:

R3. Paliar los niveles de pobreza de niños, niñas y adolescentes y de sus familias.

R4. Capacitar a las familias para una parentalidad positiva.

R5. Mejorar la red de apoyo para la conciliación de la vida laboral y familiaR

R6. Mejorar y potenciar la intervención en situaciones de riesgo y desprotección de niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVOS:

O3. Potenciar los recursos que permitan mejorar la calidad de vida de las familias y sus hijos e hijas y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

O4. Desarrollar medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

O5. Mejorar la intervención en situaciones de riesgo y desprotección de niños, niñas y adolescentes.

O6. Promover acciones de prevención y detección temprana del maltrato infantil.

MEDIDAS: 6

M4. Incrementar las cuantías a conceder a unidades familiares con niños, niñas y adolescentes a su cargo.

M5. Conceder ayudas de emergencia social de carácter extraordinario para favorecer el acceso de niños, niñas y adolescentes a recursos socio-educativos.

M6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes.

M7. Promover talleres con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.

M8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

M9. Desarrollo y ampliación de servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección.



ORGANISMO RESPONSABLE:

- » Concejalía de Bienestar Social. Negociado de emergencia. M4, M 5
- » Concejalía de Bienestar Social. Negociado de Familia e infancia. M 6, 7, 8 y 9

CRONOGRAMA

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M4 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M5 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M6 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M7 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M8 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M9 | | ■ | ■ | ■ | ■ |

PRESUPUESTO

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|----------|----------|----------|----------|----------|
| M4 | | 100.000€ | 100.000€ | 100.000€ | 100.000€ |
| M5 | | 50.000€ | 50.000€ | 50.000€ | 50.000€ |
| M6 | 165.092€ | 165.092€ | 175.000€ | 175.000€ | 175.000€ |
| M7 | 156.966€ | 160.000€ | 160.000€ | 160.000€ | 160.000€ |
| M8 | 278.933€ | 280.000€ | 280.000€ | 280.000€ | 280.000€ |
| M9 | | 80.000€ | 80.000€ | 80.000€ | 80.000€ |



LÍNEA ESTRATÉGICA 3. EDUCACIÓN

RETOS:

R7. Reducir los niveles de absentismo y fracaso escolar en niños, niñas y adolescentes.

R8. Mejorar el abordaje para detección e intervención de las situaciones de bullying (incluido el ciber-acoso).

OBJETIVOS:

O7. Consolidar la red de coordinación de actividades para la prevención y abordaje del absentismo, fracaso y acoso escolar

O8. Mejorar las actuaciones para la prevención del fracaso escolar y absentismo.

O9. Mejoras en centros y actividades a realizar en centros educativos de la ciudad.

O10. Mejorar la información sobre el acoso a niños, niñas y adolescentes y la formación de los y las profesionales.

MEDIDAS: 4

M10. Promover Buenas prácticas en centros educativos para mejorar la motivación de niños, niñas y adolescentes frente al fracaso escolar.

M11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana.

M12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo.

M13. Desarrollo de actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso.



ORGANISMO RESPONSABLE:

- » Concejalías de Educación y Bienestar Social. M10
- » Concejalía de Bienestar Social. Negociado de Familia e Infancia. M11
- » Concejalía de Educación. Negociado de Cultura y Educación. M12
- » Concejalías de Bienestar Social, de Educación, de Igualdad y de Seguridad pública. M13

CRONOGRAMA

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M10 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M11 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M12 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M13 | | ■ | ■ | ■ | ■ |

PRESUPUESTO

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|----------|----------|----------|----------|----------|
| M10 | | 3.000€ | 3.000€ | 3.000€ | 3.000€ |
| M11 | 172.500€ | 172.500€ | 172.500€ | 172.500€ | 172.500€ |
| M12 | 70.000€ | 70.000€ | 15.000€ | 15.000€ | 15.000€ |
| M13 | | 5.000€ | 5.000€ | 5.000€ | 5.000€ |



LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SALUD Y DISCAPACIDAD

RETOS:

R9. Mejorar la salud de niños, niñas y adolescentes.

R10. Mejorar las oportunidades y derechos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

OBJETIVOS:

O11. Mejorar la información acerca de las adicciones en niños, niñas adolescentes (baja percepción del riesgo asociado a las adicciones).

O12. Mejorar la información sobre la empleabilidad de personas con discapacidad.

O13. Potenciar la visibilidad de la discapacidad en niños, niñas y adolescentes.

O14. Promover acciones dirigidas a hábitos de vida saludables.

MEDIDAS: 6

M14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación.

M15. Promover la ampliación de las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones, con especial consideración a las TIC.

M16. Incorporar una partida presupuestaria en nueva contratación del servicio municipal de transporte adaptado para transportar a niños y niñas y adolescentes con discapacidad, en periodos vacacionales a actividades de ocio y tiempo libre.

M17. Creación de un registro de necesidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos.

M18. Promover la formación del personal técnico y visitas a ciudades con Buenas Prácticas en materia de discapacidad en niños, niñas y adolescentes.

M19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño.



ORGANISMO RESPONSABLE:

- » Concejalía de Salud Pública. M14
- » Concejalía de Bienestar Social. Gabinete de Atención y Prevención de Trastornos Adictivos. M15.
- » Concejalía Bienestar Social. Negociado de Coordinación de Programas. M16
- » Concejalía Bienestar Social. Negociado de Atención a la Dependencia. M17 y M18
- » Concejalía Bienestar Social. Negociado de Coordinación de programas. M19

CRONOGRAMA

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M14 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M15 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M16 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M17 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M18 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M19 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |

PRESUPUESTO

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| M14 | 4.676 € | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € |
| M15 | | 2.000 € | 2.000 € | 2.000 € | 2.000 € |

| | | | | | |
|------------|---------|---------------------------------|---------|---------|---------|
| M16 | | Coste a determinar ² | | | |
| M17 | | 5.000€ | 5.000€ | | |
| M18 | | 3.000€ | 3.000€ | 3.000€ | 3.000€ |
| M19 | 37.000€ | 37.000€ | 37.000€ | 37.000€ | 37.000€ |

2 Se trata de una nueva medida, no puede realizarse la estimación a priori ya que por su complejidad precisa de un estudio específico previo para determinar costes.



LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE.

RETOS:

R11. Creación de más espacios para actividades de ocio de adolescentes en la ciudad y mejorar la difusión de oferta de actividades.

OBJETIVOS:

O15. Mejorar las posibilidades de acceso de niños, niñas y adolescentes a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.

O16. Mejorar la comunicación y los canales de información a los niños, niñas y adolescentes de las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.

O17. Fomentar el deporte entre los niños, niñas y adolescentes.

MEDIDAS: 5

M20. Creación de "Espais Joves" en la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y la adolescencia de Castellón.

M21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes.

M22. Inclusión en una aplicación (App) y en redes sociales de la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura.

M23. Organización de jornadas deportivas interescolares anuales.

M24. Organizar itinerarios culturales y de ocio adaptados a niños, niñas, y adolescentes con discapacidad.

ORGANISMO RESPONSABLE:

- » Concejalía de Juventud. Negociado de Juventud.M20
- » Concejalía Juventud. Negociado Juventud.M21
- » Concejalía TIC. M22
- » Concejalía Deportes. Patronato Municipal de Deportes M23
- » Concejalías de Cultura, Deportes, Juventud y Educación.M24

CRONOGRAMA

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M20 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M21 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M22 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M23 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M24 | | ■ | ■ | ■ | ■ |

PRESUPUESTO

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|---------|---|----------|----------|---------|
| M20 | 10.000€ | 100.000€ | 130.000€ | 110.000€ | 75.000€ |
| M21 | | Recursos humanos municipales ³ | | | |
| M22 | | Recursos humanos municipales ³ | | | |
| M23 | | 5.000€ | 5.000€ | 5.000€ | 5.000€ |
| M24 | | 5.000€ | 5.000€ | 5.000€ | 5.000€ |

³ Se trata de medidas realizadas por los recursos humanos municipales, sin que requieran costes adicionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

RETOS:

R12. Incorporación en la planificación urbanística de la ciudad de criterios de distribución de parques, zonas verdes.

R13. Hacer una ciudad más accesible, limpia y confortable para niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVOS:

O18. Mejorar las posibilidades de acceso de niños, niñas y adolescentes a parques, zonas verdes y centros educativos de la ciudad.

O19. Ampliar los elementos (fuentes, bancos, etc.) destinados a hacer de la ciudad un lugar más confortable.

MEDIDAS: 5

M25. Ampliación y mejoras del carril bici y del servicio BiciCas.

M26. Mejorar las zonas lúdicas incrementando los elementos del mobiliario urbano infantil, su seguridad y zonas de sombra.

M27. Instalación de expendedores de bolsas para la recogida de deposiciones de animales.

M28. Ampliación del programa de "Caminos escolares".

M29. Incremento del número de bancos y fuentes en la Ciudad.

ORGANISMO RESPONSABLE:

- » Concejalía Ordenación territorio. Sección movilidad.M25 y M28.
- » Concejalía Ordenación territorio. Dirección Infraestructuras.M26 y M29
- » Concejalía Salud Pública. Negociado Salud Pública.M27

CRONOGRAMA

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M25 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M26 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M27 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M28 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M29 | | ■ | ■ | ■ | ■ |

PRESUPUESTO

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|---------|---------|---------|---------|
| M25 | | 50.000€ | 50.000€ | 50.000€ | 50.000€ |
| M26 | | 60.000€ | 60.000€ | 60.000€ | 60.000€ |
| M27 | | 10.000€ | 10.000€ | 10.000€ | 10.000€ |
| M28 | | 40.000€ | 40.000€ | 40.000€ | 40.000€ |
| M29 | | 18.000€ | 18.000€ | 18.000€ | 18.000€ |



LÍNEA ESTRATÉGICA 7. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

RETOS:

R 14. Avanzar hacia una ciudad Smart city que incorpore las necesidades, posibilidades y propuestas de niños, niñas y adolescentes.

R15. Abordar los problemas para niños, niñas y adolescentes relacionados con TIC.

OBJETIVOS:

O20. Mejorar las posibilidades de acceso e información a TIC de niños, niñas y adolescentes.

O21. Prevención de problemas de adicción de niños, niñas y adolescentes a TIC

O22. Impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes y la promoción de sus derechos en el plan municipal de Smart city.

MEDIDAS: 3

M30 Aproximación de las TIC a niños, niñas y adolescentes con exposiciones tecnológicas anuales.

M31. Formación gratuita en TIC para niños, niñas y adolescentes adaptada a sus propuestas.

M32. Crear en la web municipal un canal para recabar opinión y propuestas de los niños, niñas y adolescentes y en la App.

ORGANISMO RESPONSABLE:

- » Concejalía Modernización TIC y Concejalía Juventud. M30 yM31.
- » Concejalía Modernización TIC. M32.



CRONOGRAMA

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M30 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M31 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M32 | | ■ | ■ | ■ | ■ |

PRESUPUESTO

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|---|---------|---------|---------|
| M30 | | 6.000€ | 6.000€ | 6.000€ | 6.000€ |
| M31 | | 10.000€ | 10.000€ | 10.000€ | 10.000€ |
| M32 | | Recursos humanos municipales ³ | | | |

³ Se trata de medidas realizadas por los recursos humanos municipales, sin que requieran costes adicionales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8. PARTICIPACIÓN E IGUALDAD.

RETOS:

R16. Avanzar hacia una ciudad más participativa e igualitaria.

OBJETIVOS:

O23. Mejorar la participación de niños, niñas y adolescentes en los distintos ámbitos de la ciudad.

O24. Avanzar hacia una sociedad más igualitaria, mejorando y reforzando la realización de actividades que incorporen las opiniones de niños, niñas y adolescentes en este ámbito.

O25. Elaborar un itinerario de habilidades para la vida que sirva de referencia y fomente la organización de actividades, adecuadas a los momentos evolutivos de niños, niñas y adolescentes, y que sirva de guía tanto a las entidades que promueven actividades como a aquellas que las demandan.

O26. Mejora de la disponibilidad de datos e información municipal sobre Infancia y Adolescencia.

MEDIDAS: 4

M33. Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón y la participación de niños, niñas y adolescentes.

M34. Mejorar la promoción de actividades que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (Coordinación con Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres).

M35. Elaboración de un itinerario en colaboración con los centros educativos y puesta en marcha de un servicio de coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos.

M36. Incorporación de una sección en el Observatorio de la ciudad con datos procedentes de los distintos ámbitos que integran el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.



ORGANISMO RESPONSABLE:

- » Concejalía de Bienestar Social. Negociado de Familia e Infancia. M33
- » Concejalía de Bienestar Social y Concejalía igualdad. M 34
- » Concejalía de Bienestar Social y Concejalía de Educación. M35
- » Concejalía TIC y Concejalía de Bienestar Social. Negociado de Familia e Infancia. M36

CRONOGRAMA

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------|------|------|------|------|------|
| M33 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M34 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M35 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M36 | | | ■ | ■ | ■ |

PRESUPUESTO

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------|---------|---|---------|---------|---------|
| M33 | 40.000€ | 50.000€ | 50.000€ | 50.000€ | 50.000€ |
| M34 | | 3.000€ | 3.000€ | 3.000€ | 3.000€ |
| M35 | | 45.000€ | 45.000€ | 45.000€ | 45.000€ |
| M36 | | Recursos humanos municipales ³ | | | |

³ Se trata de medidas realizadas por los recursos humanos municipales, sin que requieran costes adicionales.



SEGUI- MIENTO Y EVALUA- CIÓN



Seguimiento y evaluación

Una vez aprobado por pleno el Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castellón de la Plana se implementarán las distintas medidas y acciones previstas. Con el objeto de valorar el cumplimiento de las mismas se ha previsto un proceso para la realización del seguimiento y evaluación.

De una parte, se ha dispuesto que la Concejalía de Bienestar Social impulse y coordine tanto el desarrollo del plan como su evaluación. El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y la Mesa de Coordinación interna de Infancia y Adolescencia colaborarán con la Concejalía en el desarrollo de las tareas de seguimiento y evaluación de las acciones comprometidas.

De otra parte, se ha previsto realizar informes de seguimiento a la finalización de cada año natural y dos informes de evaluación, uno intermedio, finalizados los primeros dos años, y el de evaluación final, valorando el cumplimiento de los objetivos y resultados de las distintas medidas desarrolladas en cada línea estratégica durante los cuatro años de implementación del mismo.

Se ha previsto así mismo realizar difusión de los resultados para informar a todas las partes implicadas y a la ciudadanía.

Al efecto de contar con la máxima información posible para realizar las tareas de seguimiento y evaluación del plan a continuación se presenta una relación de las medidas distribuidas en una matriz de planificación por ámbitos de actuación y líneas estratégicas que incluye: medidas, objetivos y resultados, línea base, meta a fin de plan, indicadores y fuentes de verificación.





AMBITOS DE ACTUACIÓN

1. LA CIUDAD

Línea estratégica: Datos generales de territorio, población, empleo.

| OBJETIVO | MEDIDA LÍNEA DE BASE | RESULTADO META A FIN DE PLAN | INDICADORES FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|--|--|---|---|
| O1. Fomentar valores de tolerancia y respeto a la diversidad en niños, niñas y adolescentes. | M1. Realización de charlas y actividades para la promoción de valores como la solidaridad, cooperación e interculturalidad. Nº participantes: 1157 NNA | Incrementado en un 10% anual el nº de participantes. Meta: 463 participantes más. | INDICADORES: - Nº de actividades, jornadas y eventos realizados. - Tipología. - nº NNA participantes, con desagregación de datos. - Nº de centros en los que se ha hecho la difusión. F. VERIFICACIÓN: - Registro - Hojas de firmas - Folletos - Fotos |
| | M2. Desarrollo una vez al año de un evento donde NNA y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo. Nº participantes: 717 NNA | Desarrollado un evento anual donde NNA y ciudadanía puedan conocer las diferentes culturas del mundo, con un incremento de participantes en un 10% anual. Meta: 288 participantes más | |
| O2. Mejorar las posibilidades de empleo, con especial consideración al empleo social y el autoempleo para adolescentes. | M3. Realización de jornadas y actividades dirigidas a adolescentes para mejorar la información sobre empleo, especialmente de empleo social y autoempleo. Nº centros implicados: - 9 centros | Realizadas jornadas y actividades para mejorar la información sobre empleo de adolescentes (especialmente de empleo social y autoempleo), incrementando un 20% anual el nº de centros. Meta: 8 centros más (total 17 centros) | |

1 En adelante NNA: niños, niñas y adolescentes



AMBITOS DE ACTUACIÓN

2. FAMILIA

Línea estratégica: Apoyo a las familias en las tareas de crianza, socialización y educación de hijos e hijas. Potenciar la atención e intervención en situaciones de riesgo de niños, niñas y adolescentes.

| OBJETIVO | MEDIDA LÍNEA BASE | RESULTADO META A FIN DE PLAN | INDICADORES FUENTE VERIFICACIÓN |
|--|--|---|---|
| O3. Potenciar los recursos que permitan mejorar la calidad de vida de las familias y sus hijos e hijas y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza. | M4. Incrementar las cuantías a conceder a unidades familiares con NNA a su cargo. | Incrementado en un 25% de las cuantías a conceder a unidades familiares con NNA a su cargo e incrementando en 100.000 € anuales el presupuesto de las ayudas de emergencia. Meta: Incremento de un 25% de las cuantías de las ayudas concedidas a unidades familiares en NNA a su cargo | INDICADOR: - Variación en las cuantías concedidas - Nº ayudas concedidas - Nº familias beneficiadas por las ayudas F. VERIFICACIÓN: - Presupuesto concejalía - Decretos concesión ayudas |
| | M5. Conceder ayudas de emergencia social de carácter extraordinario para favorecer el acceso de NNA a recursos socio-educativos. | Concedidas ayudas de emergencia social de carácter extraordinario para favorecer el acceso de NNA a recursos socio-educativos, incrementado en 50.000 € anuales el presupuesto de las ayudas de emergencia. Meta: Atención a las demandas planteadas de acceso a recursos socio-educativos. | |
| | M6. Impulsar los servicios de orientación para la crianza y educación de NNA. - Número de niños, niñas y adolescencia en situación de riesgo moderado o grave con intervenciones desde 2014. | Consolidados los servicios de orientación para la crianza y educación de NNA. Meta: Disminuir el número de familias cronificadas. | |

1 En adelante NNA: niños, niñas y adolescentes

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>O5. Mejorar la intervención en situaciones de riesgo y desprotección de niños, niñas y adolescentes.</p> | <p>M7. Promover talleres con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.</p> <p>Nº participantes: 101 NNA</p> | <p>Incrementado en un 5% anual el número de personas atendidas en talleres con madres y padres adolescentes para mejorar sus capacidades respecto al desarrollo de su proyecto de vida y la tarea de crianza.</p> <p>Meta: Incremento participantes en un 25% sobre línea base.</p> | <p>INDICADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes con desagregación de datos. <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro. - Hojas de firmas. - Folletos. - Fotos. |
| <p>O4. Desarrollar medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.</p> | <p>M8. Promover los servicios de apoyo a la familia que incorporen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>Nº participantes: 1.834 niños y niñas</p> | <p>Consolidados servicios de apoyo a la familia que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>Meta: 1.850 niños y niñas</p> | |
| <p>O6. Promover acciones de prevención y detección temprana del maltrato infantil.</p> | <p>M9. Desarrollo y ampliación de servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal asignado: 16 educadores/as. - 2.272 expedientes de NNA en riesgo. | <p>Ampliados los servicios de intervención, información y prevención de situaciones de riesgo y desprotección, incrementando 2 profesionales.</p> <p>Meta: 18 educadores/as y disminución del número de NNA en situación de riesgo.</p> | <p>INDICADOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento nº profesionales - Disminución del nº de expediente de NNA en riesgo. <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía. - Expedientes de NNA en riesgo. |

1 En adelante NNA: niños, niñas y adolescentes

AMBITOS DE ACTUACIÓN

3. EDUCACIÓN

Línea estratégica: Niveles de escolarización, absentismo, bullying y fracaso escolar.

| OBJETIVO | MEDIDA LÍNEA BASE | RESULTADO META A FIN DE PLAN | INDICADORES FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|--|---|---|
| O7. Consolidar la red de coordinación de actividades para la prevención y abordaje del absentismo, fracaso y acoso escolar | M10. Promover Buenas prácticas en centros educativos para mejorar la motivación de niños, niñas y adolescentes frente al fracaso escolar | Promovida una nueva Buena Práctica anual en centros educativos para mejorar la motivación de NNA frente al fracaso escolar Meta: 4 BBPP | INDICADORES: - Nº participantes, con desagregación de datos. - Nº de BBPP realizadas. F. VERIFICACIÓN: - Registro - Hojas firmas - Folletos - Fotos |
| O8. Mejorar las actuaciones para la prevención del fracaso escolar y absentismo | M11. Abordar la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana. Porcentaje absentismo: 3,66% | Abordada la problemática del absentismo y fracaso escolar implicando especialmente a las asociaciones de etnia gitana y reducido el porcentaje de absentismo Meta: Reducción a un 3% del porcentaje de absentismo | INDICADORES: - Porcentaje absentismo. - Asociaciones de etnia gitana implicadas. - Nº de participantes, con desagregación de datos. F. VERIFICACIÓN: - Registro datos - Nº asociaciones participantes |
| O9. Mejoras en centros y actividades a realizar en centros educativos de la ciudad. | M12. Realizar mejoras estéticas en centros educativos tanto colegios como institutos, para poder fomentar el sentimiento de pertenencia al centro educativo | Promovida la participación de centros educativos para la realización de mejoras estéticas en sus centros. Meta: Mejoras estéticas en los centros educativos públicos de la ciudad. | INDICADORES: - Registro mejoras - Nº centros educativos F. VERIFICACIÓN: - Registro - Fotos |

1 En adelante NNA: niños, niñas y adolescentes



| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>O10. Mejorar la información sobre el acoso a niños, niñas y adolescentes y la formación de los y las profesionales.</p> | <p>M13. Desarrollo de actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso.</p> | <p>Promovida la participación de centros educativos en las actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso.</p> <p>Meta: Actividades de difusión y sensibilización sobre la problemática del acoso escolar y el ciber-acoso en todos los centros educativos que lo soliciten.</p> | <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº participantes con desagregación de datos. - Nº de centros educativos <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas firmas - Folletos - Fotos - Presupuesto concejalía |
|---|--|---|--|

¹ En adelante NNA: niños, niñas y adolescentes



AMBITOS DE ACTUACIÓN

4. SALUD Y DISCAPACIDAD

Línea estratégica: Estado de salud, discapacidades y prevalencia de enfermedades.

| OBJETIVO | MEDIDA LÍNEA BASE | RESULTADO META A FIN DE PLAN | INDICADORES FUENTE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|
| O14. Promover acciones dirigidas a hábitos de vida saludables. | M14. Mantener y mejorar las actividades para niños, niñas y adolescentes dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación. Nº centros implicados: 19 Nº Participantes: 1.800 NNA | Mantenidas y mejoradas las actividades para NNA dirigidas a promover práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación aumentados nº de centros y participantes. Meta: Aumento de 2 centros por año y el nº proporcional de participantes | INDICADORES: - Nº participantes, con desagregación de datos. - Nº de centros F. VERIFICACIÓN: - Registro - Hojas firmas - Folletos - Fotos |

1 En adelante NNA: niños, niñas y adolescentes

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>O11. Mejorar la información acerca de las adicciones en NNA (baja percepción del riesgo asociado a las adicciones).</p> | <p>M15. Promover la ampliación de las actividades de prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones, incluidas TIC.</p> | <p>Aumentadas las actividades de la prevención, sensibilización y formación en materia de adicciones.</p> <p>Meta: Incremento número de participantes.</p> | <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº participantes, con desagregación de datos. - Nº actividades nuevas realizadas. - Nuevo período de realización del servicio <p>F. VERIFICACIÓN:</p> |
| <p>O12. Promover medidas dirigidas a la integración de NNA con discapacidad.</p> <p>O13. Potenciar la visibilidad de la discapacidad en niños, niñas y adolescentes.</p> | <p>M16. Incorporar una partida presupuestaria en nueva contratación servicio municipal transporte adaptado para transportar a NNA con discapacidad, en periodos vacacionales a actividades de ocio y tiempo libre.</p> | <p>Realizado estudio del servicio para determinar líneas transporte y partida presupuestaria a asignar.</p> <p>Meta: Incrementado número de NNA con discapacidad que utilizan transporte adaptado en periodo vacacional para actividades de ocio y tiempo libre.</p> | <p>- Presupuesto concejalía</p> <p>- Registro</p> <p>- Memoria</p> |
| | <p>M17. Creación de un registro de necesidades de NNA con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos.</p> | <p>Creado registro de necesidades de NNA con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos.</p> <p>Meta: Nuevo registro</p> | <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha registro. <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto concejalía - Registro - Memoria |
| | <p>M18. Promover la formación del personal técnico y visitas a ciudades con BBPP en materia de discapacidad en NNA.</p> | <p>Realizada la formación del personal técnico y visitas a ciudades con BBPP en materia de discapacidad en NNA.</p> <p>Meta: Formación personal técnico y visitas ciudades BBPP.</p> | <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº participantes, con desagregación de datos. <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas firmas - Folletos - Fotos |
| | <p>M19. Promoción de proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño.</p> <p>Un Proyecto (Autismo)</p> <p>Nº participantes: 10 niñas y 35 niños</p> | <p>Promocionados proyectos con entidades para cumplir objetivos del art 23 de la Convención de los derechos del Niño, incrementado nº de entidades y de proyectos.</p> <p>Meta: 4 Proyectos más e incremento nº participantes.</p> | <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº entidades y participantes, con desagregación de datos. <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas firmas - Fotos |

1 En adelante NNA: niños, niñas y adolescentes

AMBITOS DE ACTUACIÓN

5. CULTURA, DEPORTE Y OCIO

Línea estratégica: Cultura, deporte, ocio y tiempo libre.

| OBJETIVO | MEDIDA LÍNEA BASE | RESULTADOS META A FIN DE PLAN | INDICADORES FUENTE VERIFICACIÓN |
|--|--|--|---|
| O15. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad. | M20. Creación de "Espais Joves" en la ciudad, que sean punto de encuentro y referencia para la infancia y la adolescencia de Castellón. | Creados "Espais Joves": en la ciudad Meta: 6 "Espais Joves". 1 en cada distrito de la ciudadanía. | INDICADORES: - Nº de espacios de ocio habilitados como "Espais Joves". F. VERIFICACIÓN: - Presupuesto concejalía - Fotos - Memoria |
| O16. Mejorar la comunicación y los canales de información a los NNA de las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad. | M21. Actividades de comunicación de una forma más directa y con un lenguaje amigable de actividades de ocio organizadas para niños, niñas y adolescentes. | Mejorada la comunicación para la información de actividades de ocio organizadas para NNA, más directa y con lenguaje más adaptado Meta: Aplicación medida en todas las actividades municipales de ocio y tiempo libre NNA. | INDICADORES: - Tipología de las acciones realizadas y medios utilizados para la difusión. - Herramientas creadas para facilitar la información. - Utilización lenguaje adaptado a las necesidades de NNA F. VERIFICACIÓN: - Registro noticias. - Informe cambios y mejoras en la comunicación |
| | M22. Inclusión en una aplicación (App) y en redes sociales de la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura. | Incorporada en una aplicación (App) y en redes sociales la información sobre las actividades de ocio, tiempo libre, deporte y cultura, organizadas por el Ayuntamiento. Meta: App e información en redes sociales. | INDICADORES: - Creación medida: F. VERIFICACIÓN: - Herramienta - Registro, captura pantallas noticias redes |

1 En adelante NNA: niños, niñas y adolescentes



| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>O17. Fomentar el deporte entre los NNA.</p> | <p>M23. Organización de jornadas deportivas interescolares anuales.</p> | <p>Organizadas jornadas deportivas anuales interescolares.</p> <p>Meta: 4 jornadas</p> | <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº Jornadas e itinerarios realizados. - Nº participantes con desagregación de datos |
| <p>O15. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a las actividades de ocio, cultura y deporte de la ciudad.</p> | <p>M24. Organizar itinerarios culturales y de ocio adaptados a NNA con discapacidad.</p> | <p>Organizado 1 itinerario anual cultural y de ocio adaptado a NNA con discapacidad.</p> <p>Meta: 4 itinerarios.</p> | <p>F. VERIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro - Hojas firmas - Folletos - Fotos |

1 En adelante NNA: niños, niñas y adolescentes

AMBITOS DE ACTUACIÓN

6. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Línea estratégica: Urbanismo, medio ambiente y movilidad.

| OBJETIVO | MEDIDA LÍNEA BASE | RESULTADO META A FIN DE PLAN | INDICADORES FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|--|--|
| O18. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a parques, zonas verdes y centros educativos de la ciudad. | M25. Ampliación y mejoras del carril bici y del servicio BiciCas. | Carril bici y servicio BiciCas mejorados y ampliados, con una inversión de 50.000 € / año. Meta: Incremento de 500m. de carril bici. | INDICADOR: - Variación presupuesto asignado. - Nº de caminos escolares, zonas lúdicas y elementos de mobiliario urbano mejorados y/o ampliados. |
| O19. Ampliar los elementos destinados a hacer de la ciudad un lugar más confortable. | M26. Mejorar las zonas lúdicas incrementando los elementos del mobiliario urbano infantil, su seguridad y zonas de sombra. Número de zonas de juegos infantiles: 138 Número de juegos: 667 | Zonas lúdicas mejoradas y elementos mobiliario urbano infantil incrementado con una inversión de 60.000 €/ año. Meta: Mejora y ampliación de los elementos de los parques públicos infantiles. | F. VERIFICACIÓN: - Presupuesto concejalía. - Memoria. - Material gráfico. |
| | M27. Instalación de expendedores de bolsas para la recogida de deposiciones de animales. | Expendedores instalados y en funcionamiento con una inversión de 10.000 €/año Meta: Expendedores en plazas de todos los distritos de la ciudad. | |
| O18. Mejorar las posibilidades de acceso de NNA a parques, zonas verdes y centros educativos de la ciudad. | M28. Ampliación del programa de "Caminos escolares". - 2 caminos escolares | Realizado cada año un camino escolar. Meta: 6 caminos escolares. | |
| O19. Ampliar los elementos destinados a hacer de la ciudad un lugar más confortable. | M29. Incremento del número de bancos y fuentes en la ciudad. Número de fuentes: 78 Número de bancos: 2.806 | Aumentado el nº de bancos y fuentes con una inversión de 18.000 €/año. Meta: Mayor dotación en el parque de bancos y fuentes. | |

1 En adelante NNA: niños, niñas y adolescentes

AMBITOS DE ACTUACIÓN

7. Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

Línea estratégica: 7. Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

| OBJETIVO | MEDIDA LÍNEA BASE | RESULTADO META A FIN DE PLAN | INDICADORES FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|--|--|---|
| O20. Mejorar las posibilidades de acceso e información a TIC de NNA. | M30. Aproximación de las TIC a NNA con exposiciones tecnológicas anuales. | Mejorado el acceso a TIC de NNA con la realización de una exposición tecnológica anual. Meta: 4 exposiciones 24.000 € asignados | INDICADOR: - N° de exposiciones. - N° Acciones formativas - N° NNA participantes con desagregación de datos. - Canal disponible en la web. |
| O21. Facilitar el acceso a la formación en TIC adaptada a NNA | M31. Formación gratuita en TIC para NNA adaptada a sus propuestas. | 2 acciones formativas, gratuitas y adaptadas a NNA al año. Meta: 12 acciones formativas. | F. VERIFICACIÓN: - Presupuestos concejalía. - Registros. - Hojas firmas. - Material gráfico. |
| O22. Impulsar la participación de NNA y la promoción de sus derechos en el plan municipal de Smart city. | M32. Crear en la web municipal un canal para recabar opinión y propuestas de los NNA y en la App. | Creado canal en la Web municipal para recoger propuestas de NNA Meta: 1 canal disponible. | |

1 En adelante NNA: niños, niñas y adolescentes

AMBITOS DE ACTUACIÓN

8. Participación e igualdad

Línea estratégica: Participación e igualdad.

| OBJETIVO | MEDIDA LÍNEA BASE | RESULTADO META A FIN DE PLAN | INDICADORES FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|--|---|--|--|
| O23. Mejorar la participación de NNA en los distintos ámbitos de la ciudad. | M33. Dinamizar el funcionamiento del Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón y la participación de NNA. NNA participantes: 20 - Reuniones del Consejo realizadas 2 | Consejo municipal de infancia y adolescencia de Castellón definitivamente consolidado y promovidas actividades de dinamización. Meta: 12 reuniones del Consejo y actividades de dinamización. | INDICADOR: - N° de reuniones del consejo realizadas. - N° de NNA participantes en actividades del Consejo con desagregación de datos. - N° de centros participantes en el itinerario. |
| O24. Avanzar hacia una sociedad más igualitaria, mejorando y reforzando la realización de actividades que incorporen las opiniones de NNA en este ámbito. | M34. Mejorar la promoción de actividades que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (Coordinación con Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres). | Realizadas actividades que favorezcan la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres dirigidas a NNA. Meta: Actividades en los centros educativos de la ciudad. | - N° de NNA participantes en el itinerario. - N° de mejoras realizadas en igualdad que incorporen opiniones de NNA. - Datos recogidos en la nueva sección del Observatorio. |
| O25. Elaborar un itinerario de habilidades para la vida que sirva de referencia y fomente la organización de actividades, adecuadas a los momentos evolutivos de NNA, y que sirva de guía tanto a las entidades que promueven actividades como a aquellas que las demandan. | M35. Elaboración de un itinerario en colaboración con los centros educativos y puesta en marcha de un servicio de coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos. | Elaborado itinerario (guía) para la coordinación de actividades municipales a desarrollar en los centros educativos. Meta: 1 nuevo itinerario de coordinación disponible. | F. VERIFICACIÓN: - Actas de reuniones del Consejo. - Memorias de actividades de difusión del Consejo. - Hojas de firmas de NNA y otros/as participantes - Memorias y registros del itinerario. - Memorias de coordinación del Plan de Igualdad. - Presupuesto de Concejalía. - Material gráfico. |
| O26. Mejora de la disponibilidad de datos e información municipal sobre Infancia y Adolescencia. | M36. Incorporación de una sección en el Observatorio de la ciudad con datos procedentes de los distintos ámbitos que integran el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia. | Nueva sección en el Observatorio de la ciudad creada, con datos de los ámbitos que integran el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia. Meta: 1 nueva sección ámbitos que afectan a NNA en el Observatorio municipal | |

1 En adelante NNA: niños, niñas y adolescentes



CRONO- GRAMA



LÍNEA ESTRATEGICA 1. MI CIUDAD

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M1 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M2 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M3 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |

LÍNEA ESTRATEGICA 2. LA FAMILIA

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M4 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M5 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M6 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M7 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M8 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M9 | | ■ | ■ | ■ | ■ |

LÍNEA ESTRATEGICA 3. EDUCACIÓN

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M10 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M11 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M12 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M13 | | ■ | ■ | ■ | ■ |



LÍNEA ESTRATEGICA 4. SALUD Y DISCAPACIDAD

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M14 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M15 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M16 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M17 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M18 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M19 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |

LÍNEA ESTRATEGICA 5. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M20 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M21 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M22 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M23 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M24 | | ■ | ■ | ■ | ■ |

LÍNEA ESTRATEGICA 6. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M25 | | ■ | ■ | ■ | ■ |



| | | | | |
|-----|---|---|---|---|
| M26 | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M27 | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M28 | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M29 | ■ | ■ | ■ | ■ |

LÍNEA ESTRATEGICA 7. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M30 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M31 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M32 | | ■ | ■ | ■ | ■ |

LÍNEA ESTRATEGICA 8. PARTICIPACIÓN E IGUALDAD

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------|------|------|------|------|------|
| M33 | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M34 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M35 | | ■ | ■ | ■ | ■ |
| M36 | | | ■ | ■ | ■ |





PRESU- PUESTO



LÍNEA ESTRATEGICA 1. MI CIUDAD

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | TOTAL |
|---------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| M1 | 10.000 € | 10.000 € | 10.000 € | 10.000 € | 10.000 € | 50.000 € |
| M2 | 3.800 € | 3.800 € | 3.800 € | 3.800 € | 3.800 € | 19.000 € |
| M3 | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € | 25.000 € |
| TOTAL | 18.800 € | 18.800 € | 18.800 € | 18.800 € | 18.800 € | 94.000 € |

LÍNEA ESTRATEGICA 2. LA FAMILIA

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | TOTAL |
|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| M4 | | 100.000 € | 100.000 € | 100.000 € | 100.000 € | 400.000 € |
| M5 | | 50.000 € | 50.000 € | 50.000 € | 50.000 € | 200.000 € |
| M6 | 165.902 € | 165.902 € | 175.000 € | 175.000 € | 175.000 € | 856.804 € |
| M7 | 156.966 € | 160.000 € | 160.000 € | 160.000 € | 160.000 € | 796.966 € |
| M8 | 278.933 € | 280.000 € | 280.000 € | 280.000 € | 280.000 € | 1.398.933 € |
| M9 | | 80.000 € | 80.000 € | 80.000 € | 80.000 € | 320.000 € |
| TOTAL | 601.801 € | 835.902 € | 845.000 € | 845.000 € | 845.000 € | 3.972.703 € |

LÍNEA ESTRATEGICA 3. EDUCACIÓN

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | TOTAL |
|---------|------|---------|---------|---------|---------|----------|
| M10 | | 3.000 € | 3.000 € | 3.000 € | 3.000 € | 12.000 € |

| | | | | | | |
|--------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|
| M11 | 172.500 € | 172.500 € | 172.500 € | 172.500 € | 172.500 € | 862.500 € |
| M12 | 70.000 € | 70.000 € | 15.000 € | 15.000 € | 15.000 € | 185.000 € |
| M13 | | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € | 20.000 € |
| TOTAL | 242.500 € | 250.500 € | 195.500 € | 195.500 € | 195.500 € | 1.079.500 € |

LÍNEA ESTRATEGICA 4. SALUD Y DISCAPACIDAD

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | TOTAL |
|--------------|-----------------|---------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| M14 | 4.676 € | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € | 24.676 € |
| M15 | | 2.000 € | 2.000 € | 2.000 € | 2.000 € | 8.000 € |
| M16 | | Coste a determinar ¹ | | | | |
| M17 | | 5.000 € | 5.000 € | | | 10.000 € |
| M18 | | 3.000 € | 3.000 € | 3.000 € | 3.000 € | 12.000 € |
| M19 | 37.000 € | 37.000 € | 37.000 € | 37.000 € | 37.000 € | 185.000 € |
| TOTAL | 41.676 € | 52.000 € | 52.000 € | 47.000 € | 47.000 € | 239.676 € |

LÍNEA ESTRATEGICA 5. CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | TOTAL |
|------------|----------|---|-----------|-----------|----------|------------------|
| M20 | 10.000 € | 100.000 € | 130.000 € | 110.000 € | 75.000 € | 425.000 € |
| M21 | | Recursos Humanos municipales ² | | | | |

1. Se trata de una nueva medida, no puede realizarse la estimación a priori ya que, por su complejidad, precisa de un estudio específico previo para determinar costes.

2. Se trata de medidas realizadas por los recursos humanos municipales, sin que requieran costes adicionales.

| | | | | | | |
|--------------|------------------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| M22 | Recursos Humanos municipales | | | | | |
| M23 | | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € | 20.000 € |
| M24 | | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € | 5.000 € | 20.000 € |
| TOTAL | | 10.000 € | 110.000 € | 140.000 € | 120.000 € | 465.000 € |

LÍNEA ESTRATEGICA 6. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | TOTAL |
|--------------|------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| M25 | | 50.000 € | 50.000 € | 50.000 € | 50.000 € | 200.000 € |
| M26 | | 60.000 € | 60.000 € | 60.000 € | 60.000 € | 240.000 € |
| M27 | | 10.000 € | 10.000 € | 10.000 € | 10.000 € | 40.000 € |
| M28 | | 40.000 € | 40.000 € | 40.000 € | 40.000 € | 160.000 € |
| M29 | | 18.000 € | 18.000 € | 18.000 € | 18.000 € | 72.000 € |
| TOTAL | | 178.000 € | 178.000 € | 178.000 € | 178.000 € | 712.000 € |

LÍNEA ESTRATEGICA 7. NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | TOTAL |
|------------|------|----------|----------|----------|----------|-----------------|
| M30 | | 6.000 € | 6.000 € | 6.000 € | 6.000 € | 24.000 € |
| M31 | | 10.000 € | 10.000 € | 10.000 € | 10.000 € | 40.000 € |



| | | | | | |
|-------|------------------------------|----------|----------|----------|----------|
| M32 | Recursos Humanos municipales | | | | |
| TOTAL | 16.000 € | 16.000 € | 16.000 € | 16.000 € | 64.000 € |

LÍNEA ESTRATEGICA 8. PARTICIPACIÓN E IGUALDAD

| MEDIDAS | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | TOTAL |
|---------|------------------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| M33 | 40.000 € | 50.000 € | 50.000 € | 50.000 € | 50.000 € | 240.000 € |
| M34 | | 3.000 € | 3.000 € | 3.000 € | 3.000 € | 12.000 € |
| M35 | | 45.000 € | 45.000 € | 45.000 € | 45.000 € | 180.000 € |
| M36 | Recursos Humanos municipales | | | | | |
| TOTAL | 40.000 € | 98.000 € | 98.000 € | 98.000 € | 98.000 € | 432.000 € |

TOTAL GENERAL

| TOTAL GENERAL | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | TOTAL |
|---------------|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 954.777 € | 1.559.202 € | 1.543.300 € | 1.518.300 € | 1.483.300 € | 7.058.879 € |

**Primer plan municipal de infancia y
adolescencia de Castellón de la Plana**



Ajuntament de Castelló